



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N° :	170344-0-2017
OBJETO :	Realizar la inspección a los ascensores de las instalaciones del Concejo de Bogotá de conformidad con lo establecido en el acuerdo distrital 470 de 2011.
CONTRATISTA :	PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTIONS S.A.S.
VALOR CONTRATO :	QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$571.200) MTCE. Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.
PLAZO :	Seis (06) Meses
FECHA DE INICIACIÓN :	19 de Diciembre del 2017
FECHA DE TERMINACIÓN :	18 de Junio del 2018
SUPERVISOR	EDWIN OSWALDO PEÑA ROA

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron EDWIN OSWALDO PEÑA ROA, Director Financiero del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato e IVÁN ANDRES CASTRO JARAMILLO, actuando en calidad de Representante Legal de PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTIONS S.A.S., con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ().

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el Representante legal y/o revisor Fiscal según corresponda.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, al contratista y a la carpeta del Supervisor, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2017.

SUPERVISOR
EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Director Financiero
Concejo de Bogotá D.C.

CONTRATISTA
IVAN ANDRES CASTRO JARAMILLO
Representante Legal
PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTIONS SAS

Sede Administrativa Carrera 30 N°
25-50 Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 N° 652-55
Código Postal 111311
Teléfono (571) 300 5000 - Línea 194
Correo Electrónico: impuestos@bogota.gov.co
- N°: 6819 5990 D6716
Bogotá - Distrito Central - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F,49
V.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ 19-12-2017 02:21:26

Despachar Cite Este Nr.:2017EE19129 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd:2315 - DIRECCION FINANCIERA/PEÑA ROA EDWIN OS

DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL/RUTH ALVEAR TRIAN

ASUNTO: REMISION ACTA DE INICIO CONTRATO 170344-0-2017

OBS: —

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-12-2017 02:32:58

2017ER124666 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTÁ/EDWIN OSWALDO PEÑA ROA

DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA/AL

ASUNTO: REMISION ACTA DE INICIO

OBS: VENTANILLA CAD



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Doctora
RUTH ALVEAR TRIANA
Asesora Fondo Cuenta
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión Acta de inicio
Contrato No. 170344-0-2017
PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTIONS S.A.S.

Respetada doctora:

Por medio de la presente remito a su despacho el acta de inicio original del contrato relacionado en el asunto, junto con la certificación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales.

Cordialmente,


EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Director Financiero

Anexo: Dos (02) folios.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



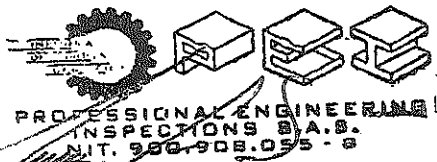


Bogotá, Diciembre 18 de 2017

CERTIFICA

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa PROFESSIONAL ENGINEERING INSPECTIONS SAS identificada con NIT 900.908.055-8, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,



IVAN ANDRES CASTRO JARAMILLO

Representante Legal Suplente
C.C. N° 80.545.096 de Zipaquirá

CLL 49 No 13-33 Oficina 904. Teléfono 4570671

www.pei-colombia.com

Professional Engineering Inspections S.A.S. Nit 900.908.055-8